

## Los tendenciosos debates en la televisión democrática.

Por Dr. Manuel Clemente Cera. 11/01/2007.

Durante el transcurso de nuestra historia, no constan testimonios escritos en los que se abuse del término democracia ante la mínima coyuntura como sucede actualmente. Un concepto hipervalorado, como si fuera un reciente hallazgo atribuible a la segunda restauración, tras cuatro décadas fecundas de autarquía.

La partitocracia dominante es incapaz de pronunciar unas palabras –por breves que sean– sin recurrir con énfasis y reiteración a esta acepción. Es la típica muletilla que suelen utilizar los oradores mediocres carentes en sus discursos de ingenio.

El uso indiscriminado del término democracia, no coincide con los criterios políticos gubernamentales que se siguen y difiere esencialmente de la definición de la Real Academia Española: “Régimen político en el que el pueblo ejerce la soberanía”. Del mismo modo dista un abismo de lo que entendemos por liberalismo, obviando el principio de que ser liberal es admitir que puede tener razón el que piensa de otro modo.

Vivimos en una democracia adulterada, fundamentalmente autoritaria, en cuya estructura prevalece la opinión de aquellos que transitoriamente detentan el poder. Todo argumento alejado de la pauta estatal preestablecida, no es admisible, ni digno de diálogo, por considerarse políticamente incorrecto. La dialéctica sobre estas premisas es totalmente inoperante, además de comprometida para una democracia vacilante.

La opinión mayoritaria del pueblo español no concuerda con el resultado reflejado en las urnas, sesgado por la absurda ley electoral en vigor, en la que prevalece la proporcionalidad sobre la totalidad. Siguiendo este sistema equívoco –que los políticos no pretenden cambiar– suelen conseguir ocasionalmente más escaños partidos minoritarios que otros más numerosos, al no aplicarse formalmente los principios matemáticos de la totalidad, independientemente de la categoría de la ciudad o población.

Una vez instaurada –más que restaurada– la nueva democracia, puesto que durante la Segunda República –hoy tan reivindicada por los ingenuos de turno– desde el momento de su proclamación por métodos fraudulentos, fue la antítesis del liberalismo, surge vigorosamente un nuevo periodismo profesional político, estimulado por los medios de comunicación de masas.

Aparecen por primera vez nuevos programas propagandísticos en el ente público, destacando los debates políticos entre personajes de diversos estamentos y tendencias, predominando la clase política de turno y la periodística, dirigidas por un moderador relevante de la información.

Una de las primeras controversias emitida fue *La Clave*, dirigida por José Luis Balbín, que tuvo al principio respetable audiencia y notorio éxito. Con el

tiempo fue dedinando su imparcialidad, predominando el favoritismo tendencioso, hasta su inesperada desaparición.

Actualmente se emite un programa similar vespertino, con diversos matices, como el escaso tiempo de exposición –59 Segundos– de los contertulios. Una controversia política que arbitra una bella periodista, con diversos representantes del mundo de la Prensa, adscritos al pensamiento de heterogéneas ideas políticas.

Una emisión interesante si existiera un equilibrio entre las diversas tendencias de sus interlocutores. Predominan mayoritariamente los defensores de la tesis gubernamental, en menos cabo del ideario sostenido por una exigua minoría, y últimamente cada vez más reducida. Por otra parte, los defensores de la postura gubernamental –según ellos en posesión de la única verdad en cada tema abordado– exhibiendo una arrogancia inadmisible de aspecto dictatorial, descalificando con frecuencia de una forma maquiavélica al adversario, cuya argumentación suele ser más sólida, académica y convincente sin recurrir al ostensible histerismo y falta de modos del grupo progresista.

Si realmente estamos y vivimos en una democracia –muy dudosa–, en las controversias televisivas debe exigirse igualdad de oportunidades –que no se reflejan en la práctica– para que el público pueda formar su criterio razonablemente con verdadero conocimiento de causa, sin dirigismo tendencioso, que pueda alterar el verdadero juicio.